

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivos, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entranselo derecha  
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOZ Y DE TRES A SEIS

### Preco de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peñalón, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE PUBLICACIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción.....	0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### CENTRO

Martínez Batanero (Felipa), natural de Cifuentes, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Julian y de Leandra, domiciliada últimamente en la calle de Ayala, núm. 73 piso primero núm. 8, procesada por hurto, bajo el núm. 777 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, ó en la Carcel de esta Corte como presa comunicada.

Madrid, 27 de septiembre de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.

Santos Sotos Simarro.

(Núm. 1.979) (B.—1.739).

Molina Montilla (José), natural de Cortagena, de estado soltero, profesión cesante, de treinta años, hijo de José y de Eduarda Magdalena, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Parodes, 38, primero, procesado por hurto bajo el núm. 950-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 20 de septiembre de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro.

(Núm. 1.978) (B.—1.738)

Gómez Garrido (Daniel), natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de María Gómez Garrido, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 29, tercero, procesado por hurto, bajo el número 884-920, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 24 de septiembre de 1920.

José María de la Torre

El Secretario,  
P. S.

Santos Soto Simarro.

(Núm. 1.977) (B.—1.737)

#### CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, Juez accidental de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario promovidos en este dicho Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, por D. Telesforo Mateo Batillo, contra D. Victoriano Encontreña López, sobre reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días y precio de veinticinco mil pesetas, convenido por las partes contratantes en la escritura base de los autos, la siguiente finca:

Una casa-ventorro en término de Arganda y sitio del Puente Colgante, sin número, con entrada por la carretera de Madrid a Castellón. Consta de tres cuerpos, a saber: cuerpo de casa que se compone de dos pisos y sótano; segunda, cuerpo planta baja y sótano y a la espalda de éste, otro departamento de planta baja. Linda toda la finca: al Norte o frente, la carretera citada; por Saliente o izquierda entrando, Poniente o derecha, y Mediodía o espalda, con la dehesa de la villa denominada

La Isla, y tiene de cabida toda la finca una superficie de ciento noventa metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros también cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día nueve de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y se previene a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de venta será el anteriormente expresado de veinticinco mil pesetas, y no se admitirán proposiciones inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos veinte.

José Prendes Pando.

Ante mí,

P. S.

Francisco de Andrés.

(A.—693)

D. José María Castelló y Madrid, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, interinamente:

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Oliver, de unos treinta y ocho años de edad, casado, joyero,

con domicilio en la calle de Jesús, número 12, piso segundo derecha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa, bajo el número 467 de 1920; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 23 de septiembre de 1920.

José María Castelló.

El Secretario,

P. S.

Francisco de Andrés.

(Núm. 1.962) (B.—1.729)

#### HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha seis del actual, en los autos que sigue el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, en representación de D. Mateo Avilés, por el procedimiento sumario que establece la vigente ley Hipotecaria, sobre realización de un préstamo hecho a doña María Dolores Ferraz López, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y por el tipo de doce mil pesetas, convenido en la escritura origen del procedimiento, la siguiente

#### Finca:

Una parcela de terreno o solar, situado en término municipal de Vallecas, al sitio que llaman Mesa del Margen y Cerro Negro, señalado con el número once de la calle Central. Afecta la forma de un cuadrilátero, cuya super-

eintioche  
 están tra-  
 pertenece  
 ores Au-  
 edifica-  
 l mismo  
  
 sta se ce-  
 de este  
 oviembre  
 lana; que  
 eran con-  
 intenten  
 estableci-  
 cantidad  
 por ciento  
 birán pos-  
 subasta;  
 n del Re-  
 iprensiva  
 dominio  
 s los cen-  
 vámenes,  
 es a que  
 de mani-  
 frascripto  
 les que  
 itación y  
 marse sin  
 os títulos,  
 el remate,  
 ón alguna  
 aquellos;  
 licitador  
 ilación, y  
 s anterior-  
 hubiere,  
 procedi-  
 entes, en-  
 los acep-  
 responsa-  
 destinarse  
 remate, y  
 scio habrá  
 ate dentro  
 al de la  
  
 le mil no-  
  
 ario,  
 aracena.  
 l.—691)  
  
 ia dictada  
 instancia

Saliente, con el coto de Vaciamadrid, y Poniente, la Cañada Real.

Segunda.—Cuarta parte proindiviso de otra tierra en el mismo sitio del Prado de la Nava, de una fanega y nueve celemines, o una hectárea doce áreas setenta centiáreas; linda: Saliente, Anselmo Rebollo; Poniente, herederos de Saturnina López; Mediodía, Camino Viejo de Arganda, y Norte, Augusto Mendiola.

Tercera.—Otra tierra en la Retamosa, de dos fanegas y un celemin, o setenta y un áreas treinta y tres centiáreas; linda: Saliente: herederos del Duque de Sevillaño y Mayorazgo de Vallecas, Mediodía, doña Josefa Pechuera y herederos de D. Juan Manuel Molinero; Poniente, otra de la misma doña Josefa, y Norte, camino de Valverde.

Cuarta.—Otra tierra en la Retamosa, de dos fanegas y nueve celemines, que la divide una cantera de yeso negro, titulada del Barracón, cuya cabida equivale a noventa y cuatro áreas diez y seis centiáreas; linda: Saliente, tierra de D. Juan Bautista Monviela; Mediodía, otra de D. Nicasio Fernández; Poniente, otra del Sr. Duque de Híjar, y Norte, otra de la señora Marquesa de San Vicente.

Quinta.—Otra tierra en la Cruz del Rayo o el Retiro, de cuatro fanegas once celemines; linda: Norte, otra tierra de esta hacienda; Mediodía, D. Luis Bruguera, Duquesa de Sevillano y otros; Saliente, Luis Bruguera, y Poniente, Duquesa de Sevillano.

Sexta.—Otra tierra en la Cruz del Rayo, a la derecha del Camino de Vaciamadrid, de seis fanegas; linda: Norte, D. Luis Bruguera y herederos de D. Lino del Villar; Mediodía, esta hacienda; Saliente, Luis Bruguera, y Poniente, Duquesa de Sevillano.

Séptima.—Otra tierra en la Boatilla o Alto del Palomar, de una fa-

fanegas tres celemines; linda: Norte, dicho Camino; Mediodía, Camino de Pozuelo; Saliente, Duquesa de Sevillano; y Poniente, los Verdugos.

Dichas fincas radican todas en término de Vallecas, provincia de Madrid, y salen a subasta en un solo lote y en las sumas siguientes:

La primera, en tres mil novecientas treinta y cinco pesetas.

La segunda, en mil cuatrocientas pesetas.

La tercera, en trescientas cincuenta pesetas.

La cuarta, en novecientas pesetas.

La quinta, en quinientas pesetas.

La sexta, en seiscientas pesetas.

La séptima, en doscientas cincuenta pesetas.

La octava, en trescientas setenta y cinco pesetas.

La novena, en seiscientas veinticinco pesetas; y

La décima, en trescientas pesetas.

Cuyas fincas hacen un total de nueve mil doscientas treinta y cinco pesetas.

Para cuyo remate que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las once de su mañana, en las Salas de audiencia de ambos; advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada suma total; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y por último, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las noventa y cinco pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia.

En la villa y Corte de Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos veinte, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por el Sr. Juez D. Pedro Muntañola Pérez y como adjuntos D. Samuel López Arias y D. Carlos Morales Septien, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de la una como demandante D. José Monsalve Sampedro, como apoderado de la Sociedad de Seguros «La Fonciere», y de la otra como demandado don Eugenio Salarnier, mayor de edad y de esta vecindad, sobre pago de doscientas noventa y ocho pesetas, importe de dos firmas o recibos de un seguro celebrado con la Sociedad actora, intereses y costas.

#### Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos al demandado D. Eugenio Salarnier a que tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a la Sociedad «La Fonciere», o a quien la represente en forma, la suma de 298 pesetas, intereses legales de ésta suma desde la presentación de la demanda hasta su completo pago, condenándole además al pago de todas las costas de este juicio. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Montañola.—Carlos Morales.—Samuel López.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Eugenio Salarnier, expido y firmo la presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos veinte.

Rafael Marín.

El Secretario,  
Rafael Robles.

(A.—692)

En virtud de auto de tres de julio último, y providencia de cuatro del actual, dictados por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el juicio ejecutivo instado por el Banco Ibérico contra D. José María Hundain y Setuain, sobre cobro de mil cuatrocientas pesetas

desconvenidos al ocho desde diez de mayo y costas, practicado bienes del demandado querimiento de pago paradero, cito de reo de la presente, al dondaín y Setuán, de igu, según se ha dicho, en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del ve días se persone en sponga a la ejecución; bajo apercibi si no lo verifica, será beldía y continuará el sin hacerle otras no que las que taxativa e la Ley, parándole el n derecho haya lugar de octubre de mil no.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(A.—694.)

#### ENTRO

do de primera instan o del Centro, de esta ría del que refrenda, lo, por repartimiento, ordinaria de menor oia de D. Angel Lan representado por el Aquiles Ulrich contra Martínez de Medinilla ríncensa de Radziwill Miguel de Radziwill, adziwill, sobre pago ocientas veintiocho pe y ocho céntimos, por ejecutados por el acle la propiedad de los ta en el número seten alle de Alcalá, de esta demanda ha recaído el día de hoy admirá lugar en derecho la nda y de ella conferir demandados señores adziwill, emplazándo a el improrrogable tér días, comparezcan y cuyo fin se les entrega mples de repetida de entos presentados que del Secretario, por ser actual domicilio y p apresados demandados. conocido el actual do dero, se les emplaza a dados doña Joaquina ledinilla y Hernández e Radziwill, Príncipes or medio del presente, adrid, con el visto bue luez, a treinta de sep novecientos veinte.

nera instancia,  
de la Torre

El Secretario,  
Ricardo Gómez  
(A.—696)

#### CHINCHÓN

sa (Rafael), natural de miciliado últimamente donde vive su madre,

procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón,

Chinchón, 23 de septiembre de 1920.

El Juez de instrucción,  
Benito Torres.

El Secretario,  
Juan Escanella.  
(Núm. 1.964) (B.—1.731)

#### MARCHENA

Albe Gómez (José), de diez y siete años y vecino de Madrid, calle de Cáceres, núm. 16, comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Marchena, sito calle de Coullant Valera, número 28, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Madrid, para responder de los cargos que le resultan en causa núm. 44 del corriente año, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces y como procesado en la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Marchena, a 23 de septiembre de 1920.

El Juez de instrucción interino,

Manuel M. Montero.  
(Núm. 1.965) (B.—1.732)

#### GETAFE

Villalba Gutiérrez (Doroteo), conocido por Simón (a) Paraleta, natural de Carabanchel Bajo, de estado casado, profesión albañil, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y Facunda, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, procesado por amenazas de muerte, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, a cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Getafe, 21 de septiembre de 1920.

El Juez de instrucción,

Manuel González Correa.

El Secretario,  
A. Murias.  
(Núm. 1.944) (B.—1.719)

Sánchez Moreno (Antonio), que suele parar en Madrid en los Cuatro Caminos, es de oficio albañil, de veintiséis años de edad, viste camiseta blanca, pantalón oscuro, sombrero color ceniza, sin chaqueta ni chaleco, ignorándose sus demás circunstancias y paradero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido que el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Getafe, 27 de septiembre de 1920.

El Juez Instructor,

Manuel González.  
El Secretario,  
Antonio Murias.  
(Núm.—1.976) (B.—1.736).

#### ALCALÁ DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, interino de primera instancia del partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto, se hace saber: Que D. Tomás de Pedro y del Moral, mayor de edad, casado, Procurador, y de esta vecindad, acudió al Juzgado en escrito ratificado, su fecha nueve de junio último, promoviendo expediente de dominio de una finca que adquirió en diez y ocho de julio de mil novecientos diez y nueve, de doña Elena Campos Mendoza, como representante de su hijo menor Manuel Manzanares Campos y de doña Pilar Manzanares Gómez, que se describe así: Una casa sita en esta Ciudad, calle de las Flores, número siete, hoy de Navarro Ledesma; linda: por izquierda, otra de Casimiro Jiménez; derecha, otra de D. Tomás Rohedo, y espalda, otra de herederos de Juan Vacas; y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, se ha dispuesto convocar, como por el presente edicto se convoca, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término total de ciento ochenta días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que lo será por tres veces y términos periciales de sesenta días cada uno, comparezcan en el expediente de referencia si quisieran alegar su derecho, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a treinta de julio de mil novecientos veinte.

José Jaramillo.

El Secretario,

P. S.  
Pedro Martínez  
(D.—79 bis.)

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Arderius Rivera, de cuarenta y seis a cuarenta y nueve años, casado, ingeniero, hijo de José y María, natural de San Juan (Puerto Rico), domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a estas Cárceles de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de septiembre de mil novecientos veinte.

Miguel Torres.

El Secretario,  
Roque Romeo.  
(Núm. 1.975) (B.—1.735)

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Manuel Flores Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, notificado el auto de procesamiento y prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares, 22 de septiembre de 1920.

Miguel Torres Roldán.

El Secretario,  
Roque Romero.  
(Núm. 1.941) (B.—1.716)

#### OCAÑA

D. Pedro Lizanz y Paul, Juez de Instrucción de la Villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo, y emplazo a Constantino González Losada, gitano, de cincuenta y seis años de edad, casado, natural de Huete (Cuenca), hijo de José y Antonia, vecino de Horcajón (Tarancón), sin domicilio fijo, cuyas señas personales se ignoran para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a las once de la mañana con objeto de ser oído en el sumario que instruyo por sustracción de caballerías con el núm. 24 del año actual, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Ocaña, a 28 de septiembre de 1920.

Pedro Lizanz.

Por mandato de su señoría,  
Firmado  
(Núm. 1.974) (B.—1.734)

#### Juzgados municipales

##### CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a la Excm. Sra. doña Joaquina Martínez de Medinilla, asistida de su esposo el Excmo. Sr. D. Miguel de Radziwill, Príncipe de Radziwill, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que el día veintidós del actual y hora de las diez del mismo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, a fin de contestar a la demanda de juicio verbal instada contra la misma por el Procurador D. Aquiles Ullrich,

como apoderado de doña Micaela Hierro, sobre pago de cuatrocientas diez y siete pesetas, procedentes de la obra hecha y materiales empleados en la casa número setenta y tres de la calle de Alcalá, propiedad de la demandada, y las costas; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a lo demandado, expido el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos veinte.

El Secretario,  
Mariano Ordás.  
(A.—698)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a la excelentísima señora doña Joaquina Martínez de Medinilla, asistida de su esposo el Excmo. Sr. D. Miguel de Radziwil, Príncipe de Radziwil, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que el día veintidós del actual y hora de las diez del mismo, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, a fin de contestar a la demanda de juicio verbal instada contra la misma por el Procurador D. Aquiles Ulrich y Fath, como apoderado de D. Amador Serrano, sobre pago de ciento setenta y cinco pesetas, procedentes de la obra hecha y materiales empleados en la casa número setenta y tres de la calle de Alcalá, propiedad de la demandada, y las costas; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a la demandada, expido el presente en Madrid a dos de octubre de mil novecientos veinte.

El Secretario,  
Mariano Ordás.  
(A.—697.)

**LATINA**

D. Rafael Marín Bonilla, Juez municipal interino del distrito de la Latina, de esta Corte.

Hago saber: Que por D. Aquiles Ulrich y Fath, Procurador de los Tribunales de esta Corte, en concepto de apoderado de D. Pedro Triviño, se ha presentado demanda de juicio verbal civil, cuya demanda ha correspondido, por reparto, a este Juzgado, solicitando celebrar el correspondiente juicio con la Excmo. Sra. doña Joaquina Martínez de Medinilla, asistida de su esposo el Excmo. Sr. D. Miguel de Radziwil, Príncipe de Radziwil, que vive en domicilio desconocido, por lo que se le citará por edictos sobre pago de ciento veintisiete pesetas cincuenta céntimos, importe de la obra hecha y material empleado por el demandado en la casa de la calle de Alcalá, setenta y tres, propiedad de la señora demandada, cuando se realizaron las obras, gastos y costas, y para que tenga lugar la celebración del juicio

solicitado, he acordado señalar el día veinticinco del actual, y hora de las doce del mismo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle de San Isidro, número seis duplicado, piso principal.

Y para que sirva de citación a los expresados demandados, expido y firmo el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos veinte.

Rafael Marín Bonilla.  
El Secretario,  
Rafael López Barroso.  
(A.—695)

**UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este distrito de la Universidad, en funciones de primera instancia, dictada en los autos del juicio voluntario de testamentaria de D. Tomás Pérez y Pérez, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

*Finca:*

Una casa sita en la carretera de Extremadura, señalada con el número 12, y término municipal de Carabanchel Bajo, con una superficie de 344 metros 30 decímetros cuadrados, contenien en su interior varios carros o ganados, y pozo de agua potable, por el precio de veintiocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Para el remate, que se celebrará simultáneamente ante este Juzgado y el de Getafe, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 10 de noviembre próximo; advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor, que se conservará en garantía del cumplimiento de la obligación; que no se admiten proposiciones menores de dicho precio, y que no existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta.

Madrid, 1.º de octubre de 1920.—  
Eliás, ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.—Es copia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 1.º de octubre de 1920.  
El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(Núm. 2.031) (C.—114)

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MADRID**

**Conservación de carreteras.**

Hasta las diez y siete horas del día 25 de octubre, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 10 y 11 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 55.206'90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de mar-

zo de 1923, y la fianza provisional de 550 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en Serrano, 56, el día 30 de octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de octubre de 1920.  
El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete.  
(E.—495)

Hasta las diez y siete horas del día 25 de octubre, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo, en los kilómetros 50 a 54 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 59.207'75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1922 y la fianza provisional de 590 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en Serrano, 56, el día 30 de octubre a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de octubre de 1920.  
El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete.  
(E.—498)

Hasta las diez y siete horas del día 28 de octubre, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo, en los kilómetros 47 a 49 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 41.417'25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923, y la fianza provisional de 410 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en Serrano, 56, el día 30 de octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de octubre de 1920.  
El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete.  
(E.—499)

Hasta las diez y siete horas del día

25 de octubre, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1, 3, 4 y 9 a 15 de la carretera de El Molara Torrelaguna, cuyo presupuesto asciende a 26.167'67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923 y la fianza provisional de 260 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en Serrano, 56, el día 30 de octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de octubre de 1920.  
El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete.  
(E.—500)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Dirección general de administración*

Instruido el expediente especial que determina el art. 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899 sobre autorización al Patronato del Hospital de Móstoles (Madrid), para vender en pública subasta unas tierras propiedad del mismo, se cita, en cumplimiento del trámite primero del art. 57 de dicho texto legal, por un plazo de quince días, a los interesados en los beneficios del Hospital, al objeto de que puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la sección del Ramo de este Ministerio durante el plazo de audiencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1920.  
El Director general,  
José Estévez.  
(Núm. 2.015.) (O.—217).

**Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid**

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de Abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, son nombradas, respectivamente, Maestras interinas de las escuelas nacionales de primera enseñanza de Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra, con el sueldo anual de dos mil pesetas y emolumentos legales, doña María del Pilar Crespo y doña Eloisa Cabero Conde.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las interesadas y efectos consiguientes  
Madrid, 5 de octubre de 1920.— El Jefe, Rafael López Mora.